BALANCE DE LA AGENDA MUJER

- **El Gobierno centra su agenda en 3 ejes rectores para el desarrollo integral y libre de las mujeres:** empleo femenino, conciliación y corresponsabilidad, y seguridad y vida libre de violencia.
- **Empleo femenino:** para abordar el desempleo y brecha de la mujer se impulsan iniciativas para promover su incorporación en el mercado laboral. Destacan el proyecto de sala cuna universal, más recursos para Capital Semilla, Subsidio Unificado al Empleo, Incentivo a la contratación de mujeres en el Plan Modo Empleo, alianzas público-privadas, proyectos de ley para más adaptabilidad laboral, Programa Mujeres jefas de Hogar y Ley 21.828 de inclusión laboral femenina.
- **Conciliación y corresponsabilidad:** se impulsan iniciativas como la ampliación programa 4 a 7, el perfeccionamiento de la ley de Apoyos y Cuidados, Plan Chile Renace junto al MDSF y un estudio sobre deseos de maternidad/paternidad, el Programa Mujer, Maternidad y Corresponsabilidad, entre otros.
- **Seguridad y vida libre de violencia:** para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se avanza en la implementación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres con rol clave en la articulación instituciona para una respuesta estatal integral. Se impulsa el proyecto de medidas cautelares reforzadas, capacitación de género en el servicio público y FF.AA. y de Orden, participación en querellas por femicidio, convenio con Google para más acceso a canales de orientación para víctimas de violencia y el proyecto de ley para protección de mujeres en espacios digitales.
- **En el 2026 se han logrado avances en materia legislativa, administrativa y de gestión, y se espera continuar el 2027 con nuevas iniciativas** que refuercen la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad.

I. Antecedentes

La agenda mujer del Gobierno del Presidente Kast busca ampliar el acceso al mercado laboral y a más y mejores oportunidades de trabajo, para que así las mujeres puedan lograr una mayor autonomía económica, facilitar la conciliación y fortalecer la protección frente a la violencia.

El desafío laboral sigue siendo significativo con una desocupación femenina de un 10,5%, frente a un 9,3% entre los hombres (INE). Las responsabilidades familiares y de cuidado continúan siendo una barrera central para la participación laboral de las mujeres.

En materia de seguridad, también se perciben brechas de género importantes: las mujeres son el 85% de las víctimas de delitos sexuales, 77,6% de las víctimas de VIF y 54,8% de las víctimas de delitos contra la vida e integridad de las personas (CEAD).

II. Pilares de la agenda mujer del Gobierno

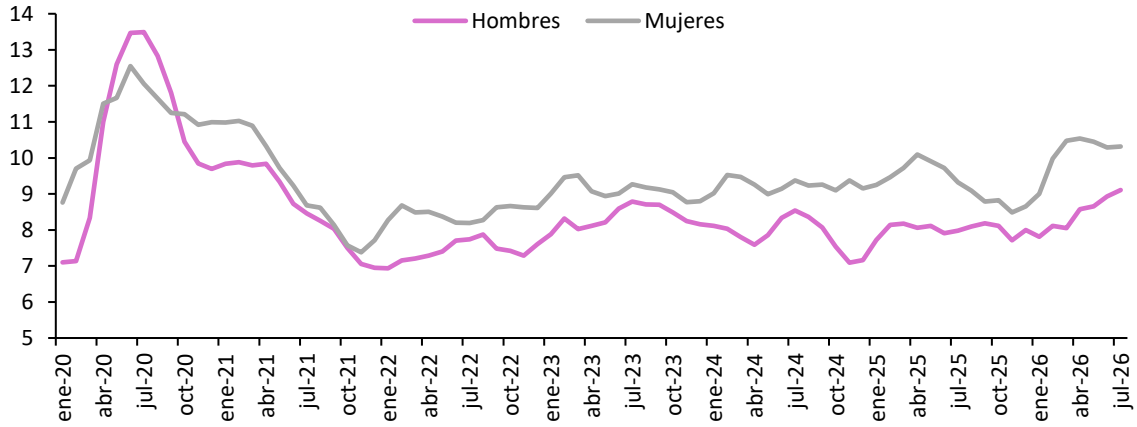
En el contexto de promover la equidad de género y eliminar la discriminación arbitraria hacia las mujeres, el Gobierno ha decidido poner especial énfasis en tres ejes estratégicos, elegidos por la especial relevancia que tienen para lograr una vida con más oportunidades y menos discriminación hacia las mujeres a lo largo del país. Estos son: empleo femenino, para lograr más empleo y mejores condiciones salariales para las mujeres; conciliación y corresponsabilidad, para incentivar una cultura de corresponsabilidad familiar y brindar apoyo a las cuidadoras; y seguridad y vida libre de violencia, para prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

1. Empleo Femenino: mejores condiciones y oportunidades laborales para las mujeres.

La debilidad del mercado laboral afecta de mayor manera a las mujeres, que enfrentan mayores tasas de desempleo (10,5%) e informalidad (28,2%) que los hombres (INE).

Asimismo, en las condiciones actuales, la maternidad, especialmente durante el periodo de crianza preescolar, está fuertemente penalizada, limitando el acceso femenino al empleo, la continuidad laboral y mejores salarios. Estudio COES, comunidad Mujer y OIT 2023 muestra que las mujeres en promedio reducen en al menos un 20% sus potenciales ingresos laborales en sector público en caso de tener un hijo. Esta cifra alcanza un 35% promedio en el ingreso de mujeres en sector privado.

Tasa de desocupación por género (%)



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta INE empleo

La agenda del Gobierno en la materia está orientada a fomentar la apertura de nuevos espacios de trabajo en áreas con mayor presencia masculina histórica, incentivar la capacitación femenina, derribar barreras de acceso al empleo e impulsar el acceso al empleo formal.

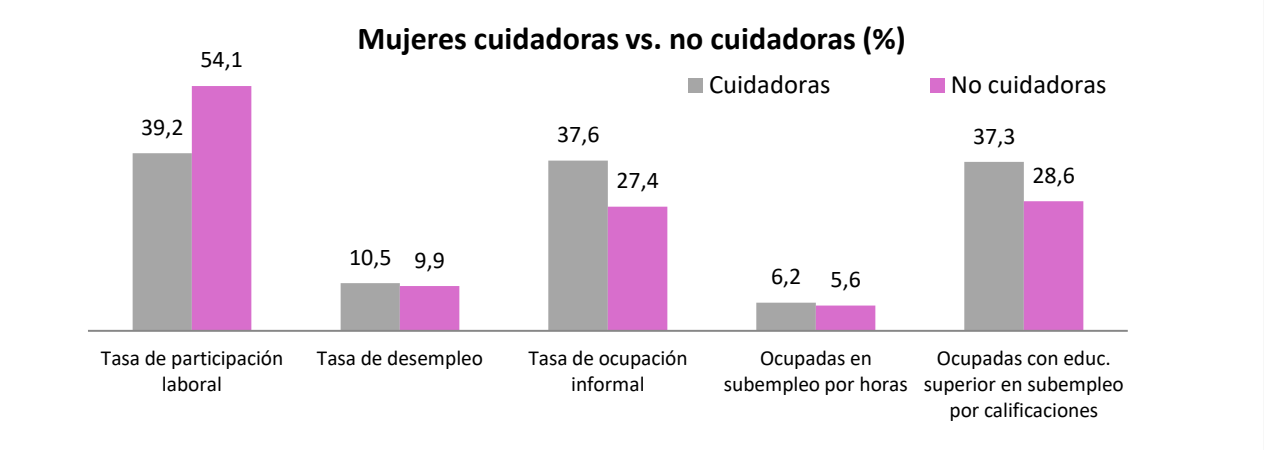
- **Proyecto de sala cuna universal.** El 15 de junio el Gobierno presentó una indicación sustitutiva al proyecto, estableciendo una cotización obligatoria universal del 0,30% y la implementación gradual del beneficio, que cubrirá a trabajadores dependientes, independientes y de casa particular, sin mínimo de contratados por empresa. La iniciativa logró un avance histórico al aprobarse y pasar a su segundo trámite. Iniciativas anteriores quedaban por años en 1° trámite.
- **Proyecto de ley de contrato por horas, que permiten mayor adaptabilidad laboral**, cuyas medidas permitirán dar mayores facilidades a mujeres con menos disponibilidad horaria a ingresar al mercado laboral formal, con la seguridad social correspondiente.
- **Mayor Incentivo a la contratación de mujeres en el marco del Plan Modo Empleo**, con un subsidio de hasta el 60% del ingreso mínimo mensual durante cuatro meses, a diferencia del 50% para hombres. La medida busca incentivar la contratación de mujeres, favoreciendo su incorporación al trabajo formal.
- **Subsidio Unificado al Empleo**, que reemplaza a Bono al Trabajo de la Mujer y está destinado a incentivar la contratación formal a través de beneficios monetarios tanto para trabajadores como empleadores durante un periodo de 12 meses siempre y cuando se mantenga la relación laboral. Comenzó postulaciones en octubre 2026.
- **Capital Semilla Modo Empleo**, anidado en Sercotec, que ha destinado recursos adicionales de la magnitud de $5.000 millones para impulsar el desarrollo de pymes de jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- **Alianzas público-privadas para impulsar el empleo femenino:** firma de compromisos de género con Sky Airlines y la Cámara Chilena de la Construcción y convenio con BUK para hacer seguimiento a las tendencias del mercado laboral.
- **Promulgación de Ley 21.828** que establece el deber de las empresas de más de 200 personas (50 en el caso de la minería, energía, transporte, construcción, sector financiero y de investigación y desarrollo) a transparentar el porcentaje de participación femenina y en qué cargo de responsabilidad, al igual que brecha salarial y medidas de conciliación laboral.
- **Mujeres Jefas de Hogar**. Más de 51.000 mujeres participaron en esta iniciativa que otorga herramientas para fomentar la inserción de mujeres en el mercado laboral y mejorar la empleabilidad. Se trata de un programa que busca que diversidad de mujeres jefas de hogar, económicamente activas, de hasta el 80% de RSH, de 18 años y más, aumenten sus condiciones de empleabilidad a través de tres componentes: formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica; elaboración (diseño) del Proyecto Laboral; e Implementación del Proyecto Laboral. Para el 2027 se considera un total de $5.319 millones para beneficiar a cerca de 50 mil mujeres.

2. Conciliación y Corresponsabilidad

Este eje está centrado en ampliar la red de apoyos existente para permitir que más mujeres puedan compatibilizar las labores de cuidado con su desarrollo personal y laboral. Paralelamente, se busca

fomentar una cultura de corresponsabilidad familiar y equilibrio en las labores del hogar. Actualmente, las mujeres destinan en promedio 2:05 horas más a trabajo no remunerado que los hombres, siendo esta brecha especialmente significativa en el segmento de 25 a 44 años (ENUT 2023).

En la misma línea, se alerta sobre la caída de la tasa global de fecundidad que alcanza los 0,99 niños por mujer (INE), muy por debajo de la tasa de reemplazo de 2,1 para asegurar el recambio generacional. Diversos estudios en la materia señalan el costo económico y las dificultades en la conciliación entre vida personal, trabajo y maternidad como factores en la decisión de no tener hijos (CEP 2025, Encuesta Bicentenario UC 2024).



Fuente: elaboración propia en base a Casen 2024

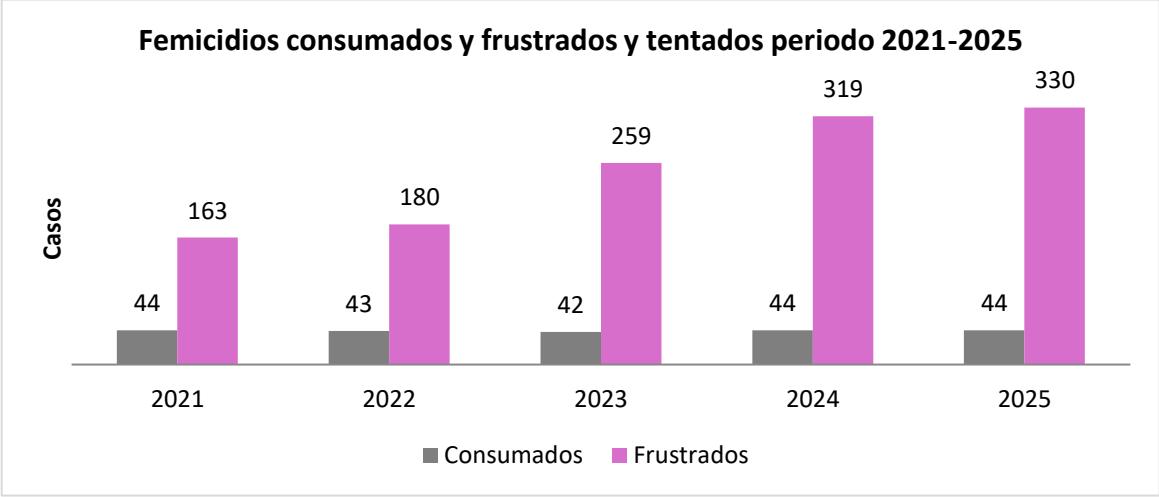
Para abordar estas realidades el Ministerio de la Mujer y distintos ministerios sectoriales están impulsando iniciativas que permitan abordar estos problemas.

- **Ampliación del Programa 4 a 7**, con **60 establecimientos adicionales y más de 1.200 nuevos cupos**, ampliando la cobertura en 55 comunas, 12 de ellas nuevas. El Presupuesto 2027 considera un incremento del 20,6& de recursos para este programa. El apoyo al cuidado de niños después de la jornada escolar facilita que las mujeres trabajen, estudien o se capaciten.
- **Puesta en marcha de la Ley 21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados**. El Gobierno ingresó modificaciones para fortalecer su gobernanza y asegurar una correcta implementación y coordinación con municipios y servicios públicos, las que fueron aprobadas por el Congreso. Esta iniciativa es fundamental para cerrar brechas de empleo entre mujeres cuidadores y no cuidadoras. Quienes realizan labores de cuidado tienen una menor tasa de participación laboral y mayor precarización cuando sí trabajan (Casen 2024).
- **Conformación de Comisión Asesora Presidencial del Plan Chile Renace en junio 2026**, **con un eje dedicado a corresponsabilidad y equidad de género y otro a conciliación familiar y laboral,** para abordar de forma integral la crisis de natalidad en Chile. La comisión sesiona periódicamente y deberá entregar sus conclusiones y eventuales propuestas en un plazo de 12 meses desde la publicación del Decreto 11 de 2026 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- **Estudio sobre deseo de ser padre/madre en Chile**, cuyos resultados están próximos a ser publicados y ayudará a generar políticas públicas acorde a las expectativas de las personas en la materia.
- **Implementación de Programa Mujer, Maternidad y Corresponsabilidad,** con foco en la maternidad y apoyo en la crianza cuya propuesta de presupuesto 2027 considera recursos para una cobertura total de 10.970 beneficiarias.

3. Seguridad y vida libre de violencia

Las cifras de violencia contra la mujer siguen siendo alarmantes. Entre el 2021 y el 2025, los femicidios frustrados se duplicaron, pasando de 163 a 330 al año. Adicionalmente, en los últimos 5 años la cifra de femicidios consumados se ha mantenido estable, entre 42 y 44 al año (CEAD, Fiscalía). A la fecha el 2026 es objeto de 30 lamentables femicidios consumados.



Fuente: elaboración propia en base a datos de Sernameg

Para revertir la tendencia y contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, el Gobierno ha impulsado una serie de medidas con importantes avances.

Implementación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

- **Fortalecimiento de la coordinación de las instituciones del Estado** mediante la Comisión de Articulación Interinstitucional (CAI), que sesiona bimensualmente, y de sus tres subcomisiones de trabajo, orientadas a la ejecución de acciones concretas para la implementación de la ley.
- **Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información,** incorporando nuevas instituciones a los procesos de interoperabilidad para mejorar la gestión e intercambio de información relevante.
- **Suscripción de convenio entre el Ministerio y Carabineros** en mayo de 2026, para incorporar antecedentes policiales al Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género y mejorar la coordinación de la respuesta estatal.

- **Implementación del Plan Nacional por Vidas Libres de Violencia 2026-2032**, que establece 200 compromisos y acciones coordinadas para el cumplimiento de la ley
- **Capacitación de funcionarios en violencia de género.** Más de 4.000 capacitaciones a marzo 2026 a funcionarios públicos y a Fuerzas Armadas y de Orden.
- **Inicio de despliegue territorial** para avanzar en la implementación de la ley, articulando el trabajo con delegaciones presidenciales y municipios

Otros avances en seguridad

- **Promulgación Ley 21.818** que impide a condenados por delitos violentos como femicidio, VIF y violación cobrar la pensión de sobrevivencia de su víctima.
- **Acompañamiento judicial a víctimas.** A septiembre de 2026, el Ministerio ha presentado 19 querellas por femicidios consumados y suicidios femicidas, fortaleciendo la intervención jurídica institucional frente a estos delitos.
- **Ingreso de Cautelares reforzadas.** El Gobierno ingresó al Congreso en agosto 2026 un proyecto que busca dar continuidad a la protección durante la tramitación judicial. Entre sus medidas destaca la nueva medida cautelar para prohibir el hostigamiento de la víctima o sus hijos, incluida violencia digital, refuerza la fiscalización y las consecuencias del incumplimiento, incluye la facultad de inspectores de seguridad municipal para colaborar en el control de estas medidas y establece designación de jueces preferentes en materias de VIF o contra la mujer.
- **Proyecto que reforma la Ley 19.856** para impedir rebajas de condena a condenados por delitos sexuales contra menores, reforzar la transparencia e institucionalidad en el ámbito de reducción de condenas por buen comportamiento, incorporando además el derecho a la víctima de ser oída por la Comisión de Beneficio de Reducción de Condena.
- **Seguridad digital.** Preparación de proyecto de ley para impulsar una mayor protección de mujeres en espacios digitales.
- **Convenio con Google.** Se está negociando un convenio con Google para dar a conocer los teléfonos de orientación a mujeres víctimas de violencia, en búsquedas asociadas en la página.

El Gobierno del Presidente Kast ha fijado como prioridad impulsar proyectos que fortalezcan la institucionalidad para abordar los temas de violencia de género y aumenten la protección a las víctimas. Por otro lado, se está trabajando en generar medidas que otorguen a las mujeres más oportunidades para desarrollar sus proyectos personales de vida, impulsando medidas que disminuyan las barreras que actualmente existen para acceder al trabajo y poder conciliar la vida familiar, el cuidado, la vida personal y el trabajo.